

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXI - Tº 199 - Nº 18380

RESOLUCIONES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Nuevo Regimen de Conjueces - Acordada S.C.B.A. 3885/2018 - 3932/19

Resolución N° 141/2022

VISTO Y CONSIDERANDO: el informe de movimientos de matrícula del Colegio de Abogados de Trenque Lauquen, verificado en el padrón del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, del que surge la cancelación de la matrícula para acogerse a los beneficios jubilatorios de la Dra. Mónica Beatriz Egaña que integra el Listado de Conjueces de Cámara Departamental, en el número de orden 1 (conf. Anexo XII del Ac. 3227, conf. Ac. 3885); corresponde proceder en consecuencia.

POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acuerdo 3293 y de conformidad a lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo 3971, modif. por Acuerdo 3976,

RESUELVE

Art. 1º.- EXCLUIR de la Lista de Conjueces de Cámara del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (Anexo XII - Ac. 3227 conf. Ac. 3885) a la doctora Mónica Beatriz Egaña (Tº 1 - Fº 177 CATL), Nº de orden 1.

Art 2º.- Cursar oficio al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, solicitando la correspondiente propuesta de remplazo, de acuerdo a las prescripciones del Ac. 3885 y comunicando las vacantes existentes en los Listados de Conjueces de la SCBA y de la Cámara departamental, a fin de elevar las propuestas que estime presentar.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese y notifíquese por intermedio de la Oficina de Conjueces de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales y publíquese.

Firmado: 17 de noviembre de 2022

Hilda Kogan. Ante mí: **Matías José Álvarez**

Nuevo Regimen de Conjueces - Acordada S.C.B.A. 3885/2018 - 3932/19

Resolución N° 143/2022

VISTO Y CONSIDERANDO: el informe de matrícula remitido por el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora y padrón del Colegio de Abogados de Provincia, de los que surge que el Dr. Osear Félix Salvadores quien integra el Listado de Conjueces de Cámara departamental, en el número de orden 31, (conf. Anexo XV oel Ac. 3227, conf. Ac. 3885) ha cancelado su matrícula a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, corresponde proceder en consecuencia.

POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acuerdo 3293 y de conformidad a lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo 3971, modif. por Acuerdo 3976,

RESUELVE

Art. 1º.- EXCLUIR de la Lista de Conjueces de Cámara del Departamento Judicial de Lomas de Zamora al Dr. Osear Félix Salvadores (Tº II-Fº 374 CALZ), número de orden 31.

Art 2º.- Cursar oficio al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, solicitando la correspondiente propuesta de remplazo, de acuerdo a las prescripciones del Ac. 3885 y comunicando las vacantes existentes en los Listados de Conjueces de la SCBA y de la Cámara departamental, a fin de elevar las propuestas que

estime presentar.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese y notifíquese por intermedio de la Oficina de Conjuceces de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales y publíquese.

Firmado: 17 de noviembre de 2022

Hilda Kogan. Ante Mí: Matías José Álvarez

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Nuevo Regimen de Conjuceces - Acordada S.C.B.A. 3885/2018 - 3932/19
Resolución N° 144/2022

VISTO Y CONSIDERANDO: la presentación del Colegio de Abogados de Morón , adjuntando informe de matrícula y padrón del Colegio de Abogados de Provincia, de los que surge que la Dra. Silvia Leonor Casas quien integra el Listado de Conjuceces de Cámara departamental, en el número de orden 5, (conf. Anexo XIII del Ac. 3227, conf. Ac. 3885) ha cancelado su matrícula a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, corresponde proceder en consecuencia. POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acuerdo 3293 y de conformidad a lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo 3971, modif. por Acuerdo 3976,

RESUELVE

Art. 1°.- EXCLUIR de la Lista de Conjuceces de Cámara del Departamento Judicial de Morón a la Dra. Silvia Leonor Casas (T° 11-F° 236 CAM), número de orden 5.

Art 2°.- Cursar oficio al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón, solicitando la correspondiente propuesta de remplazo, de acuerdo a las prescripciones del Ac. 3885 y comunicando las vacantes existentes en los Listados de Conjuceces de la SCBA y de la Cámara departamental, a fin de elevar las propuestas que estime presentar.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese y notifíquese por intermedio de la Oficina de Conjuceces de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales y publíquese.

Firmado: 17 de noviembre de 2022

Hilda Kogan. Ante mí: Matías José Álvarez

Nuevo Regimen de Conjuceces - Acordada S.C.B.A. 3885/2018 - 3932/19
Resolución N° 146/2022

VISTO Y CONSIDERANDO: la presentación del Colegio de Abogados de Morón , adjuntando informe de matrícula y padrón del Colegio de Abogados de Provincia, de los que surge que la Dra. María Cristina Gonzalez quien integra el Listado de Conjuceces de Cámara departamental , en el número de orden 17, (conf. Anexo XIII del Ac. 3227, conf. Ac. 3885) ha cancelado su matrícula a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, corresponde proceder en consecuencia.

POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acuerdo 3293 y de conformidad a lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo 3971, modif. por Acuerdo 3976,

RESUELVE

Art. 1°.- EXCLUIR de la Lista de Conjuceces de Cámara del Departamento Judicial de Morón a la Dra. María Cristina Gonzalez (T°V-F° 257 CAM), número de orden 17.

Art 2°.- Cursar oficio al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón, solicitando la correspondiente propuesta de remplazo, de acuerdo a las prescripciones del Ac. 3885 y comunicando las vacantes existentes en los Listados de Conjuceces de la SCBA y de la Cámara departamental, a fin de elevar las propuestas que estime presentar.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese y notifíquese por intermedio de la Oficina de Conjuceces de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales y publíquese.

Firmado: 17 de noviembre de 2022

Hilda Kogan. Ante Mí: Matias Jose Alvarez



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
